

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**18441** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento PS/00018/2009.*

No habiendo sido posible la notificación en los domicilios conocidos de doña PATRICIA CANOSA REDONDO (DNI 32.675.138-G), Dña. VIRGINIA DE LA CAMPA FALQUE (DNI 35.946.177-Y), D. JUAN CRESPI ROTGER (DNI 78.211.309-Q) y Dña. MARÍA KERSHENBAUM (NIE X-3.138.909-F), tras dos intentos infructuosos, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás artículos aplicables.- En consecuencia, se indica que el Director de la Agencia Española de Protección de Datos ha iniciado el PS/0018/2009- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver este procedimiento según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la Ley Orgánica 15/1999.- Se otorgan quince días hábiles a Dña. PATRICIA CANOSA REDONDO (DNI 32.675.138-G), Dña. VIRGINIA DE LA CAMPA FALQUE (DNI 35.946.177-Y), D. JUAN CRESPI ROTGER (DNI 78.211.309-Q) y Dña. MARÍA KERSHENBAUM (NIE X-3.138.909-F), para que formulen las alegaciones y propongan las pruebas que consideren convenientes. Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la LRJPAC, contra el presente acto no cabe recurso administrativo alguno. Podrán pasar a recoger el texto íntegro de la Resolución en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia, calle Jorge Juan 6, 4ª planta, servicio de notificaciones, 28001 Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 2009.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ID: A090042109-1